

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 8 de septiembre de 1971 sobre normas para las elecciones de Procuradores en Cortes por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.*

Ilustrísimos señores:

En cumplimiento de los Decretos números 1494/1967, de 30 de junio, y 1905/1971, de 13 de agosto, que regulan las elecciones a Procuradores en Cortes por los Colegios, Corporaciones y Asociaciones.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación reunirán a los miembros de sus Plenos, en convocatoria extraordinaria, el día 7 de octubre de 1971, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes, en segunda convocatoria, si procediese. Cada Cámara llevará a efecto la elección de un Compromisario candidato a Procurador en Cortes.

2.º Los Secretarios de cada Cámara extenderán las correspondientes credenciales a los Compromisarios candidatos electos y procederán seguidamente a enviar copia de las mismas al Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Indus-

tria y Navegación e, igualmente, certificaciones de las actas de los Plenos celebrados, en las que se recojan todas las incidencias que se hubieren producido.

3.º El 18 de octubre se reunirán en la sede del Consejo Superior los Compromisarios candidatos electos, a fin de llevar a cabo la elección de los Procuradores en Cortes, en número de tres, comenzando la sesión a las nueve de la mañana y concluyendo a las catorce horas o antes si hubieren votado todos los Compromisarios candidatos.

4.º La elección se realizará entre los Compromisarios candidatos presentes, en un solo acto, en votación secreta y mediante papeleta única, en la que consten los nombres de los candidatos votados por cada Compromisario candidato, en número no superior a tres.

El escrutinio se llevará a efecto de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 1494/1967, de 30 de junio.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmos. Sres. Director general de Comercio Interior, Presidente del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 11 de agosto de 1971 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario» al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Luis Gullón Campoamor con destino en la 622 Comandancia.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Luis Gullón Campoamor, con destino en la 622 Comandancia, fijando su residencia en Lugo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 26 de julio de 1971 por la que se declara la caducidad de nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por jubilación de don Antonio Rovira Soler.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1956, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año y demás disposiciones vigentes.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 26 de agosto del año en curso, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don Antonio Rovira Soler.

2.º Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para que lo anuncie en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Co-locación».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sañz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 23 de junio de 1971 por la que se resuelve el concurso de traslados de Profesores de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslados convocados por Orden ministerial de 30 de diciembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero siguiente) para la provisión de vacantes de Profesor de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, y de conformidad con lo determinado en el Decreto 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25), regulador de los turnos de provisión de vacantes de personal docente, y en el apartado sexto de la convocatoria, y de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar a los Profesores de entrada que a continuación se citan las vacantes que a cada uno se señalan:

«Modelado y Vaciado», de Madrid, a don Antonio Ballester Ballester, actualmente en situación de excedencia voluntaria.

que deberá tomar posesión de la plaza que se le adjudica dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación.

«Historia del Arte», de Avila, a doña María Jesús Archilla Aldeanueva, de la Escuela de Logroño.

«Historia del Arte», de Ciudad Real, a doña Josefa Ballester García, de la Escuela de Tárrega.

Las interesadas cesarán en sus actuales destinos el día 30 de septiembre próximo, debiendo posesionarse de los que se les adjudican del 1 al 10 de octubre siguiente, con efectos de 1 de igual mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 8 de julio de 1971 por la que se nombra a don Antonio Barrera Maraver Catedrático numerario de «Armonía» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, en virtud de concurso-oposición, y se declara que no ha lugar a la provisión de la segunda cátedra de Madrid y la convocada para el Conservatorio de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para proveer tres cátedras de «Armonía», vacantes en los Conservatorios de Música de Madrid (3) y Málaga (1);

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por el Tribunal en la forma reglamentaria y que durante el transcurso de los ejercicios y en los plazos legales no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones,

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal:

1.º Nombrar Catedrático numerario de «Armonía» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Antonio Barrera Maraver, con el sueldo del Cuerpo (coeficiente 4,5), dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre; derecho a trienios y demás complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes, reconociéndosele además la antigüedad por servicios prestados en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación al que pertenecía.

La fecha de nacimiento del señor Barrera Maraver es la de 14 de julio de 1928, y el número de Registro de Personal que le corresponde es A19EC103.

2.º Que se declara que no ha lugar a la provisión de la segunda cátedra de Madrid y la convocada para el Conservatorio de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 9 de julio de 1971 por la que se nombra a don José Ferriz Lloréns Catedrático numerario de «Dirección de orquesta» del Conservatorio Superior de Música de Valencia, en virtud de concurso-oposición.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Dirección de orquesta» del Conservatorio Superior de Música de Valencia;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada de acuerdo en todo a la base VII de la convocatoria, y que, según se hace constar expresamente en el expediente de la oposición, no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones en los plazos reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar Catedrático numerario de «Dirección de orquesta» del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don José Ferriz Lloréns, con el sueldo del Cuerpo (coeficiente 4,5), dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre; derecho a trienios y demás complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

La fecha de nacimiento del señor Ferriz Lloréns es la de 26 de mayo de 1913, y el número de Registro de Personal que le corresponde es A19EC104.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1971. P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 30 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de oposición, de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, a don Antonio Pulido San Román.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Pulido San Román (número del Registro de Personal A01EC1298, nacido el 4 de febrero de 1940), Catedrático de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novilla.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 30 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de oposición, de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago a don Jesús Bernardo Pena Trapero.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Bernardo Pena Trapero (número del Registro de Personal A01EC1299, nacido el 10 de julio de 1933) Catedrático de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novilla.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 28 de julio de 1971 por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido convocado para cubrir dos plazas de Ordenanzas en el Patronato de Protección a la Mujer.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Ordenanzas en el Patronato de Protección a la Mujer, con destino inicial una plaza en Barcelona y la otra en Zaragoza,

según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio último, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Excluir provisionalmente al único aspirante, don Francisco Hidalgo del Pozo, por no cumplir lo dispuesto en el apartado a) de la norma 3.2 de la convocatoria.

Contra esta lista podrán los interesados interponer ante la Dirección General de la Función Pública (calle de Velázquez, número 63, Madrid-1), en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del